



Área Regional de Desarrollo Social Brunca
Formulario de inscripción

Segundo Concurso de Buenas Prácticas Institucionales

| | |
|--|---|
| Buena Práctica a postular | Política Regional de Transparencia de Urbano-Rural |
| Nombre de la unidad | Área Regional de Desarrollo Social Brunca |
| Descripción de la Buena Práctica | <p>Cuando se aplica la Ficha de Información Social (FIS), debe indicarse si el lugar donde vive la persona o familia es urbano o rural.</p> <p>En el Área Regional de Desarrollo Social Brunca, desde hace más de diez años se ha implementado la práctica de tener clasificados todos los barrios y que se use un solo criterio a nivel regional, por lo cual no es criterio de la persona que aplica la FIS, sino un criterio validado por la totalidad del Área Regional.</p> <p>Esto se considera como una medida de transparencia y de calidad en la aplicación de la FIS.</p> |
| Detalle las acciones que se debieron de ejecutar para poner en marcha la Buena Práctica | <ul style="list-style-type: none">• Realizar un análisis comunidad por comunidad, de acuerdo a los criterios de la FIS.• Incorporar en el proceso a la mayor parte de los y las funcionarios del Área Regional.• Visita a comunidades donde no se tenía claridad para la clasificación, con el fin de determinar las características que lo coloquen en urbano o rural. |
| ¿Quiénes ejecutan la buena práctica? | Los profesionales ejecutores y encuestadores del Área Regional de Desarrollo Social Brunca. Las jefaturas cuando se revisan expedientes y se realizan supervisiones. |
| Descripción de la razón que dio origen a la Buena Práctica (el problema que se quiso atender). | Esta clasificación tiene un “peso” diferenciado en la ponderación de las variables totales de la FIS, por lo cual se requiere de tener mucha claridad sobre estos dos conceptos al momento de aplicar el instrumento. Esto permite identificar a los más pobres de forma transparente y permite tutelar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a ser tratados con igualdad. |
| Fecha en que se implementó la Buena Práctica | Se implementa permanentemente cuando se aplica la Ficha de Información Social. |
| Resultados obtenidos con la ejecución de la Buena Práctica | Un mejor análisis de la condición de pobreza de las familias, así como tener mayor claridad de la zona donde se ubica. Permite tener un criterio validado y uniforme de la clasificación de las comunidades, por lo cual las personas y familias no se vean afectadas o beneficiadas |



| | |
|--|---|
| | por un asunto de la ponderación de las variables de la FIS. |
| Mecanismo o instrumento de medición del éxito de la práctica propuesta | Familias que viven en un mismo lugar atendidas bajo los mismos criterios de uniformidad |
| Que otras Unidades considera podrían replicar la Buena Práctica y con qué objetivo | Todas las Unidades Locales de Desarrollo Social del país |